

Santiago 29 de enero de 2018

Sres. Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Presente. –

De su consideración. -

Jose Ignacio Aravena Torres Cédula de Identidad N° 6.341.914-1, factor de comercio en representación de **HOTELES SOMMELIER SPA RUT: 76.401.546-0**, ambos domiciliados en Miraflores 276 sexto piso hago presente Programa de cumplimiento que vengo a presentar por infracciones a la norma de emisión de ruidos, según cargos formulados en expediente **RES EX. N° 1/ROL D-093-2017**.

Es importante señalar la inviabilidad del techado de la Terraza del Hotel ya que no es imposible que se nos otorgue un permiso para ampliar o alterar la edificación ubicada en calle Merced N° 433. Adjuntamos permiso de edificación N°15681, el que indica que la propiedad esta en **ZONA DE CONSERVACION HISTORICA A4 – SANTA LUCIA** y que la altura de este edificio no puede superar a la de sus colindantes como ocurría de ampliarse el techado de la terraza.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente lo saluda atte.,

Jose Ignacio Aravena Torres

RUT: [REDACTED]


HOTELES SOMMELIER SPA.
Rut 76.401.546-0

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Por infracción a la norma de emisión de Ruidos

1. IDENTIFICACION
HOTELES SOMMELIER SPA
RUT. 76.401.546-0
JOSE IGNACIO ARAVENA TORRES
DOMICILIO: MIRAFLORES 276 PISO 6, SANTIAGO.
FONO: 232013830/31/32
aravenatorres01@gmail.com

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION				
INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISION DE RUIDOS DS N° 38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				
	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS
N°1				
				El traslado del ventilador requiere la instalacion de un ducto desde el 2do piso hasta el nivel mas alto del hotel, sobre la caja del ascensor. Este ducto será fabricado en base a plancha galvanizada de 0,8 mm de espesor. Además , en los puntos de fijacion se utilizara goma de 3 mm de espesor.
	a) TRASLADO DE VENTILADOR PRINCIPAL DESDE EL SEGUNDO PISO HASTA LA TECHUMBRE DE LA CAJA DEL ASCENSOR.			El encierro acustico sera con Rw 32, este panel la siguiente configuracion: * Cara exterior: plancha galvanizada 0,8 mm espesor *Nucleo: doble plancha volcanita RH 12,5 MM lana de vidrio 48 kg/m3 *Cara Interior: plancha micro perforada 1 mm espesor perforaciones 5mmdiametro.
	b) CONSTRUCCION DE ENCIERRO ACÚSTICOCON CELOSIAS ACÚSTICAS DE VENTILACION PARA EL VENTILADOR.	15 Días Hábiles	\$ 7.181.650,00	Celosia acústica tendra la siguiente configuracion: * Exterior: Plancha Galvanizada 0,8 mm espesor. *Celdas: Plancha micro perforada 1 mm espesor, perforaciones 5 mm diametro, núcleo lana de vidrio 48 kg/m3

	c) FABRICACION E INSTALACION DE UN SILENCIADOR SPLITER EN SALIDA DE DUCTOS DE VENTILADOR.			\$ 1.487.500,00	Silenciador Splitter * Exterior: Plancha galvanizada 0,8 mm Espesor * Celdas: plancha micro perforada 1 mmm espesor, perforaciones 5mm diametro, nucleo lana de vidrio 48 kg/ m3
Nº2	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS	
	SISTEMA DE AUDIO EN TERRAZA			* Reduccion del 40 % de la cantidad de parlantes ambientales presentes en la terraza, esto reduccion a 4 parlantes de los 10 existentes.	
	REDUCCION Y REUBICACION DEL SISTEMA DE AUDIO	2 Días Hábiles	\$ 357.000	* Reubicacion de parlantes ambietales instalados en altura, a un nuevo nivel de 60 cm desde el piso.	
Nº3	ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS	
	Medir el nivel de ruido despues de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas.				
Nº4	ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS	
	Envia a la superintendencia un reporte con:				
	a) una prueba para acreditar que todas la medidas han sido implementadas.				
	b) el resultado de la medicion de ruido realizada luego de haber implementado las medidas.				

SE ANEXAN LOS SIGUIENTES:

- 1- Informe de Medidas de Mitigacion acustica.
- 2- Presupuesto Constructora Mercoma LTDA (traslado extractor)
- 3- Presupuesto Constructora Marcoma LTDA (fabircacion Silenciador)
- 3- Especificaciones técnicas de Mercoma LTDA
- 4- Cotizacion Acústica (traslado y reubicacion de parlantes).
- 5- Respaldo fotografico de extractor actual y futura Ubicación
- 6- Respaldo fotografico de Parlantes actual y futura reubicacion
- 7- Permiso de Edificacion.
- 8 - Respaldo fotografico de futuro ducto de extraccion

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 6.341.914-1

FIRMA :



HOTELES SOMMELIER SPA.
Rut 76.401.546-0



**Medidas de Mitigación Acústicas
para cumplimiento D.S. 38/11 MMA
Hotel Sommelier**

Solicitado por: José Aravena
Elaborado por: Roberto Díaz

Santiago enero 2018



Contenido

1. Introducción	3
2. Identificación de la fuente	3
3. Medidas de mitigación propuestas	4
4. Especificaciones	4



1. Introducción

El presente informe corresponde a las Medidas de Mitigación Acústicas, el cual presentan las soluciones necesarias para el cumplimiento del D.S. 38/11 MMA norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica. Se ha elaborado el presente documento en atención a la Resolución Exenta N°1/ Rol D-093-2017 de la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 19/12/2017.

2. Identificación de la fuente

De acuerdo con información proporcionada por el solicitante, se presenta la siguiente información de la fuente de ruido:

Tabla 1. Datos de Identificación

Ítem	Detalle
Razón Social	Hotel Sommelier SPA
RUT	76.401.546-0
Representante Legal	José Ignacio Aravena
Giro	Explotación de hoteles
Dirección	Merced 433, Santiago Centro

Dentro de las instalaciones del hotel, se encuentran dos fuentes principales de ruido, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 2. Identificación de fuentes de ruido

Fuente	Descripción	Observaciones
Sistema de ventilación de cocina	Sistema compuesto por un ventilador y ductos	Ubicado en techumbre de segundo piso de hotel, con salidas de aire
Sistema de audio ubicado en terraza	Sistema de altavoces Bose	Sistema utilizado como música ambiental en terraza

De acuerdo con información consignada en la resolución, los afectados manifiestan quejas de ruidos generados por el sistema de ventilación y música a alto volumen. Sin embargo, se especifica que durante las visitas de fiscalización, los niveles de ruido obtenidos corresponden solo al sistema de ventilación. Sin perjuicio de lo anterior, se han considerado medidas de mitigación para ambos casos.



3. Medidas de mitigación propuestas

Sistema de ventilación

Para la reducción de los niveles de ruido generados por el sistema de ventilación, se realizarán los siguientes trabajos:

- Traslado del ventilador principal desde el segundo piso hasta la techumbre de la caja de ascensor.
- Construcción de un encierro acústico con celosías acústicas de ventilación para el ventilador
- Instalación de un silenciador splitter en salida de ductos de ventilador

4. Especificaciones

Ducto ventilador

El traslado del ventilador requiere la instalación de un ducto desde el segundo piso hasta en nivel más alto del hotel, sobre la caja de ascensor. Este ducto será fabricado en base a plancha galvanizada de 0,8 mm de espesor. Además, en los puntos de fijación se utilizará goma de 3 mm de espesor.



Encierro acústico

El encierro acústico será construido en base a panel acústico con R_w 32. Este panel tiene la siguiente configuración:

- Cara exterior: Plancha galvanizada 0,8 mm espesor
- Núcleo: doble plancha volcánica RH 12,5 mm, lana de vidrio 48 kg/m³
- Cara interior: plancha micro perforada 1mm espesor, perforaciones 5 mm diámetro



Figura 1. Encierro Acústico típico con accesos.

Celosía acústica

La configuración de la celosía es la siguiente:

- Exterior: plancha galvanizada 0,8 mm espesor
- Celdas: plancha micro perforada 1mm espesor, perforaciones 5 mm diámetro, núcleo lana de vidrio 48 kg/m³

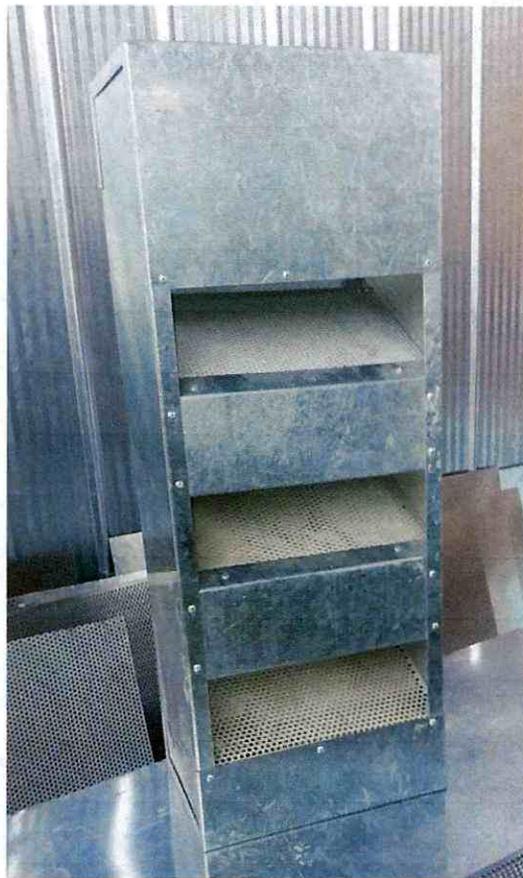


Figura 2. Celosía Acústica típica.



Silenciador splitter

La configuración del silenciador splitter es la siguiente:

- Exterior: plancha galvanizada 0,8 mm espesor
- Celdas: plancha micro perforada 1mm espesor, perforaciones 5 mm diámetro, núcleo lana de vidrio 48 kg/m3



Figura 3. Silenciador Splitter típico.



Sistema de Audio en terraza

En el sistema de audio se realizarán las siguientes modificaciones:

- Reducción al 40% de la cantidad de parlantes ambientales presentes en la terraza, esto es, reducción a 4 parlantes de los 10 existentes
- Reubicación de parlantes ambientales instalados en altura, a un nuevo nivel de 60 cm desde el piso.

Roberto Díaz G.
Ingeniero Acústico, UACH
Master en Acústica y Vibraciones, UFSC Brasil
Fono: [REDACTED]
República de Cuba 1630 - Santiago
Ingeniería Acústica J&P Ltda.



Especificaciones técnicas

Instalación ductos de extracción y reubicación de extractor de aire.

Fabricación de 30 metros de ductos en lata galvanizada de 8 mm de espesor

Pre pintada color blanco oleo opaca marca SIPA, primera mano aplicación anti oxido color rojo o verde marca Sherwing Williams

El extractor será recubierto con una caja acústica de acuerdo con especificaciones técnicas.

Los ductos serán fijados a una estructura de fierro existente (caja ascensor, mediante perfiles y escuadras de fierro de 3 mm de espesor, las que serán montadas en soportes de goma para disminuir los ruidos.

Se considera mano de obra de 8 personas

- 2 soldadores calificados
- 2 ayudantes
- 1 jefe de obra o capataz
- 1 electricista
- 2 jornales

Se consideran jornadas de 7 horas por día

Los ductos serán trasladados a la obra en la medida que se vayan instalando para evitar el almacenamiento en exceso.

Tiempo de ejecución estimada: 15 Días hábiles.



Santiago 23 de Enero de 2018
Señores: Hotel Sommelier Boutique
Rut: 76.401.546-0
Atención Señor: José Ignacio Aravena

Cotización

Estimado SR:

Mediante la presente y en atención a su solicitud le envío la presente cotización por el trabajo de modificación y reinstalación de sistemas de sonido y parlantes en Hotel Sommelier Boutique, sector terraza.-

De acuerdo a visita técnica realizada al lugar mencionado y tomando en cuenta el grado de complejidad de lo solicitado.

El valor del trabajo consistente en bajar la posición de dichos parlantes con el fin de evitar la excesiva propagación del sonido a los edificios aledaños y eliminar o reposicionar las cuatro unidades asentadas en los lugares mas conflictivos es de:

NETO:	\$300.000 + IVA
+19% IVA	<u>\$ 57.000</u>
TOTAL:	\$357.000

Plazo de entrega del trabajo: Dos días.
Sujeto a los horarios en que se pueda trabajar en el recinto.

Forma de pago: Contado contra trabajo realizado (no 30 días)
Cualquier duda me la comunica

Atentamente:

Heriberto Marin.
Técnico en Sonido
Fonos: 225-224975
Celular: (+56) 9 92314346
Email: betmarin@gmail.com

Extractor de aire se traslada desde el nivel piso 2 al nivel piso +8





Nueva ubicación
extractor de aire

Nueva ubicación
ducto de extracción de aire







Seelimina

Baja 50cm

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE: SANTIAGO
REGION : METROPOLITANA

**SANTIAGO**

Ilustre Municipalidad
Subdirección DOM
Permisos de Edificación

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO			
-------------------------------------	--------	--	--	--

N° Permiso		De fecha
N°	15.681	21 OCT 2014
ID DOC		DE FECHA
2702657		07.04.2014
N° de Rol		149-1

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art.24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los/profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2702657/2014
- El Certificado de Informaciones Previas N° 140718 de fecha 11.03.2014

RESUELVO:

- Otorgar Permiso para **AMPLIAR Y ALTERAR** con una superficie total de **1285,07M2** (de los cuales **110.2 M2** corresponden a ampliación) con destino **HOTEL** del edificio ubicado en calle **MERCED N° 433** de **7 pisos + 1 subterráneo + terraza**, sector **02** manzana **011** Predio **006** Sector **URBANO**.....Zona **A – ZONA DE CONSERVACION HISTORICA A4 – SANTA LUCIA** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los **VISTOS** de este permiso.
- Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge/acogerá a las siguientes autorización especiales : **NINGUNA**.
- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA ORIENTE LTDA.	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JOSE IGNACIO ARAVENA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CRISTIAN RIOS GALLUCCI	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JAIME GAETE GOMEZ	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JUAN LOPEZ ORTIZ	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art.2.1.36 OGUC
		SERVICIO	OFICINAS	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
X HOTEL BOUTIQUE				

5.2.- SUPERFICIES.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. BAJO TERRENO			96,62
S. SOBRE TERRENO			1,192,45
S. TOTAL			1,285,07
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		197,40	

5.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTO PROYECTO		-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art.2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art.6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art.63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Viv. Art.6.2.9 OGUC
AUTORIZACION ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art.121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124
<input type="checkbox"/> Art.55	<input type="checkbox"/> Otro		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

5.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	---
OTROS (ESPECIFICAR)	(HOTEL)		

5.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION	CLASIFICACION	M2
	B3 (AMPLIADOS)	110,02
PRESUPUESTO ESTIMATIVO (UF 15.000 x \$ 24.227,08.-)	\$ 363.406.200.- + 19.685.108,46.-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 3.634.062.- + 295.276.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	\$ -----	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 3.929.338.-	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$ -----	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M.N	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M.N	FECHA:
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M.N	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$ 53.599.-	
	\$ 3.875.739.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

1. EL PRESENTE PERMISO APRUEBA PROYECTO DE ALTERACION Y AMPLIACION DE 110,02 M2 AL INTERIOR DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE MERCED N° 433 DE 7 PISOS + TERRAZA Y 1 SUBTERRANEO, CON DESTINO HOTEL BOUTIQUE, QUEDANDO CON UNA SUPERFIE CONSTRUIDA TOTAL DE 1.285,07 M2. EL PROYECTO CONTEMPLA OBRAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION, SIN MODIFICACION DE FACHADA Y SE EJECUTARAN DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN AL INTERIOR DEL EXPEDIENTE. EL EDIFICIO ORIGINAL CUENTA CON PON N°5829 DE FECHA 25.03.1986 Y PON N° 6415/1988 Y CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 6727 DE FECHA 11.07.1989
2. SE DESTACAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PRESENTADOS:
 - APROBACION DE LA SEREMI MINVU A TRAVES DE ORD. N° 896 DE FECHA 04.03.2014 DEBIDO A QUE EL INMUEBLE SE EMPLAZA EN ZONA DE CONSERVACION HISTORICA A4- SANTA LUCIA.
 - PLANOS DE ESTRUCTURA Y MEMORIA DE CALCULO PATROCINADOS POR INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL JUAN LOPEZ ORTIZ EN FECHA MARZO 2014.
 - PRESUPUESTO DE LAS OBRAS SOLICITADAS SIN INCORPORAR LAS SUPERFICIES AMPLIADAS NI ALTERADAS QUE ASCIENDE A UF 15.000 EQUIVALENTE A \$ 363.406.200.- SUSCRITO POR ARQUITECTO PATROCINANTE CRISTIAN RIOS.
 - INFORME DE RESISTENCIA AL FUEGO QUE CLASIFICA A LA EDIFICACION EN EL TIPO "A".
 - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUAS ANDINAS N° 001087 DE FECHA 17.02.2014
3. PERMANENTEMENTE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO Y CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD INDICADAS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
4. EJECUCION DE LAS OBRAS EXIGIDAS CON RELACION A PAVIMENTOS Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS POR LA SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION.
5. TODA LA CARGA Y DESCARGA DEBERA EFECTUARSE AL INTERIOR DEL PREDIO, DE LO CONTRARIO TENDRA QUE CONTAR CON UNA AUTORIZACION EXPRESA DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.
6. EN EL PREDIO DEBERA INSTALARSE UN LETRERO DE ACUERDO AL MODELO TIPO, CON DATOS DE LA OBRA, NUMERO DEL PERMISO Y DATOS DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES. CUALQUIER PUBLICIDAD ANEXA PAGARA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA ORDENANZA LOCAL 94/06 EN UNIDAD DE PUBLICIDAD D.O.M.
7. EN LA OBRA DEBERA DARSE Estricto CUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO MINSAL DENOMINADO "PREVENCION DE EMISION DE MATERIAL PARTICULADO DESDE ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION", QUE COMPLEMENTA LO INDICADO EN EL NUEVO TEXTO DEL ART. 5.8.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
8. EL PRESENTE PERMISO HA SIDO REVISADO Y SE OTORGA CONFORME A LO ESTABLECIDO AL LEY N° 20.703 DE FECHA 05.11.2014.
9. ESTE PERMISO NO AUTORIZA FUNCIONAMIENTO.
10. EL USO DEBE SER CONCORDANTE CON LO PRESCRITO EN EL PLAN REGULADOR VIGENTE.FIN.



MBA
15.10.2014